

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

382

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2021, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se hace pública la relación de personas a las que se ha concedido medalla al mérito en emergencias y protección civil con distintivo verde y entidades a las que se ha concedido placa-diploma al mérito en emergencias y protección civil.*

Atendiendo a lo dispuesto en las Resoluciones del Viceconsejero de Seguridad de 18 y 22 de diciembre de 2020, mediante las que se concedieron medallas al mérito en emergencias y protección civil con distintivo verde y Resoluciones de 18 de diciembre de 2020 por las que se concedieron placas-diplomas al mérito en emergencias y protección civil, sobre la base de lo previsto en el artículo 12.2 del Decreto 253/2017, de 21 de noviembre, sobre las distinciones del Gobierno Vasco en materia de atención de emergencias y protección civil, y una vez oída la propuesta de resolución realizada por la Comisión de Valoración de Distinciones en materia de Emergencias y Protección Civil,

### RESUELVO:

Primero.– Hacer público que el Viceconsejero de Seguridad, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2020, ha concedido la medalla al mérito en emergencias y protección civil con distintivo verde a:

- Roberto Aretxabala López.
- Imanol Domínguez de Miguel.
- Marcelino Domínguez González.
- Marcial Moduga Alonso.

Asimismo, el Viceconsejero de Seguridad, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2020, ha concedido medalla al mérito en emergencias y protección civil con distintivo verde a:

- María Jesusa Ancizar Eguilegor.

Segundo.– Hacer público que el Viceconsejero de Seguridad, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2020, ha concedido la placa-diploma en emergencias y protección civil al:

- Colegio Oficial de Psicólogos de Álava.
- Colegio Oficial de Psicología de Bizkaia.
- Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa.

Tercero.– Estas personas y entidades recibirán una medalla o placa-diploma.

Cuarto.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de enero de 2021.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,  
EGOITZ LABURU RODRIGUEZ.